

Título de la Ponencia:

RANCAS: LA LUCHA POR LA TIERRA Y FUTURO INCIERTO

Eje Temático: Tierra y Extractivismo

Datos del autor:

Nombres y Apellidos: Hugo Sosa Santiago

Correo electrónico: hugososas@gmail.com

Teléfono: 953933347

Organización: Comunidad Campesina San Antonio de Rancas
Distrito: Simón Bolívar, Provincia de Pasco, Perú

Desarrollo de la Ponencia:

RANCAS: LA LUCHA POR LA TIERRA Y FUTURO INCIERTO

Huayllacancha: Lucha por la Tierra e Identidad

Hubieron tres muertos, Silveria Tufino, Alfonso Rivera, Teófilo Huamán y varios heridos que aún ahora no pueden curar las secuelas físicas y emocionales de la refriega. Ellos recibieron balas de las fuerzas policiales que defendían los intereses de la empresa norteamericana Cerro de Pasco Cooper Corporation que años antes había invadido las tierras de la Comunidad Campesina de Rancas en la provincia de Pasco – Perú.

El 30 de abril de 1960 un grupo de comuneros, que no pasaban los cien, deciden cortar el cerco y recuperar sus tierras; secretamente instalan sus chozas, llevan sus carneros, su comida, su familia y sus vidas a las Pampas de Huayllacancha (a tres kilómetros al norte de Rancas). El 01 de mayo, al frente, en la Hacienda Paria de propiedad de la familia Lercari, se instala la Guardia Republicana e indirectamente los comuneros ranqueños reciben la primera notificación de retirarse de la zona.

El 02 de mayo por la mañana, el oficial de apellido Baudenay en compañía del abogado Carranza buscan al presidente comunal para ordenar el desalojo; sale al encuentro una humilde comunera, ¡-¡Yo soy la presidenta!- grita, ¡-¡Yo soy el presidente!- dice otro comunero, ¡-¡Yo soy el presidente!- dice otro, ¡Yo soy!, ¡Yo soy!, ¡Yo soy!, ¡Todos somos el presidente!- gritan a viva voz los ranqueños.

-¡Tienen diez minutos para largarse de aquí...caso contrario lo botaremos...!-, dice el oficial y se va.

Los comuneros decididos a recuperar sus pastos que por muchos años de manera soterrada les fueron arrebatados por la empresa norteamericana, heridos en lo más profundo de sus almas, recuerdan como los hacendados y caporales los maltrataban: cercaron con mallas de púas sus terrenos, colocaron “rompe patas” en determinados lugares para que los animales grandes se hicieran daño y morirían, mataban a los carneros que cruzaran el cerco, perseguían a zumbazo limpio al campesino que atravesaba la malla o los capturaban para hacerlos limpiar sus asquerosos establos o burlarse de las humildes raqueñas. Eso duró varios años.

La empresa Cerro de Pasco Cooper Corporation era una transnacional que llegó al Perú luego que Cerro de Pasco Mining Company (que inició a trabajar en el año 1900) se apropiara de las pequeñas y medianas minas que existían en las cercanías de la población del Cerro de Pasco; con los años esta empresa que tenía el aval del Estado peruano, también se apropiaba de las tierras de las comunidades cercanas utilizando a los propietarios de las haciendas con quienes tenían vinculaciones económicas, sociales y hasta familiares. No sólo los terrenos de Rancas fueron invadidos, ocurrió lo mismo con Uchumarca, Yarusyacán, Yanacancha, Yanahuanca y otros.

Desde antes de la guerra con Chile personajes como Meiggs y las familias Pflucker y Gildemeister explotaron un socavón en Cerro de Pasco. Pero es en 1903 cuando la Cerro de Pasco Mining Company, siendo ya propietaria del 70% de las minas de Cerro de Pasco, inicia un proceso de concentración de tierras en la sierra central. Esto con el propósito de tener tierras para disponer de agua y lavar los minerales, así como para la agricultura y ganadería y contar con lana para exportar.

Así, adquiere la Hacienda de San Juan de Paria, propiedad de la congregación de Las Nazarenas, con 34,237 hectáreas, desde la cual le fue arrebatando tierras a Rancas, hasta 1954 la minera llegó a concentrar 240,694 Has. pese a la crisis económica de 1929, que detuvo hasta 1937 la expansión de la Cerro de Pasco Copper Corporation.

En paralelo a la concentración de tierras por parte de la minera, también se dio otra semejante impulsada por la Sociedad Ganadera Fernandini, llamada luego Algolán. Esta hacienda llegó a tener 309,090 ha (llegando hasta la costa de Ica y selva de Huánuco),

352,264 cabezas de ganado ovino, 13,408 vacunos y 1,105 equinos, siendo desmembrada, tras la movilización campesina, durante por el primer gobierno de Belaúnde.

A fin de contar con mano de obra servil y evitar conflictos, las haciendas al principio acogieron a las familias campesinas con su ganado criollo o “chusco”, y usaron varios mecanismos para mantenerlos así. Desde fines de los 30, las haciendas modernizan la ganadería a fin de mejorar su productividad con mejor ganado ovino, considerando el mercado local e internacional, y dejan de lado el ganado “chusco” de los comuneros.

El cielo ranqueño empezaba a nublarse como presagiando lo que iba a pasar. Volvió el oficial, pero ahora junto a mayor cantidad de guardias - ¡No han entendido que deben largarse...! –dijo con autosuficiencia, el profesor Amancio Rivera salió al encuentro como queriendo apaciguar los ánimos, a cambio recibió un culatazo del uniformado que provocó la ira de los campesinos; primero el niño Marcelino Gora viendo el maltrato que recibió su maestro arrojó una piedra directamente a la oreja izquierda de Baudenay hiriéndolo también en su honor.

El pequeño “niño héroe” recibió a quemarropa un certero balazo en el abdomen y empezó la refriega...

Balas, gritos, insultos, golpes certeros, caballos empujando a mujeres y niños, chozas incendiadas, carneros espantados y heridos, sangre, ira y maldad en los policías que desconocían el valor real de la tierra, que no sabían el sacrificio del hombre, mujer y niño del campo. Que no sabían que la Pachamama bendice a cada momento al agua, al pasto alimentos sagrados de la oveja, la vaca, la llama y alpaca que satisface las necesidades alimentarias del citadito, minero, comerciante o policía.

Piedras, palos, hondas, gritos, sangre, sudor, sacrificio, honor y gloria de los ranqueños que defendían su ancestral propiedad, que defendían su identidad, que defendían la herencia de sus generaciones, que defendían en esencia: su vida.

Pasado el mediodía el panorama en Huayllacancha era desolador Alfonso Rivera Rojas presidente comunal yacía muerto envuelto en nuestra bandera que momentos antes empuñaba como símbolo de soberanía comunal, más abajo con una profunda herida en el abdomen Silvera Tufino Herrera era subida a un caballo para ser trasladada a su

pueblo y velarla, cerca al puente y al riachuelo un grupo de campesinos lloraban la muerte de Teófilo Huamán Travezaño también atravesado por balas de peruanos.

Vicenta Suárez es en la actualidad el recuerdo viviente de la Masacre de Huayllacancha, con una herida en el talón que después de 55 años no sana, muchas intervenciones, muchos hospitales y clínicas, muchos dolores y el eterno sufrimiento por la tierra abandonada y los familiares ausentes, creo que el mismo dolor lo siente Marcelino Gora Robles que pese a la bala que le atravesó el abdomen, ahora en Huancayo, sigue recordando aquel momento del 02 de mayo 1960.

A diferencia de la costa, en la sierra la movilización campesina no estuvo vinculado a reclamos salariales, sino a la posesión de la tierra, lo ocurrido en Rancas sirvió de motivación para que otros pueblos, otras comunidades también hagan lo mismo, Yanahuanca, Uchumarca y Chinche (provincia de Daniel Carrión – Pasco) en 1963, luego Yanacancha y Yanamate también en Pasco.

La acción de los ranqueños tuvo un impacto nacional, lo cual llevó a que se dieran tres leyes de reforma agraria entre 1962 y 1969. Sin embargo, la mayor parte de las tierras afectadas por las reformas agrarias fue adjudicada a cooperativas y Sociedades agrarias de Interés Social (SAIS), y sólo después de años de lucha campesina y el colapso de la mayoría de estas entidades, en los años 80, la tierra revirtió a las comunidades.

La Comunidad Campesina San Antonio de Rancas: Poblado antiguo

En 1549 la Comunidad de Rancas fue reconocida por la colonia, el pacificador Don Pedro de la Gasca admite, estimula y reconoce con el nombre de “común de los indios o indios del común de Rancas”; antes, entre los años 1532 a 1536, recibe la influencia española a través de los adelantados sacerdotes católicos Pedro de Herrastil, Xoltegeira, Fernandez, Malpartida y otros.

En el año de 1585, a partir de los restos de antiguos ayllus que poblaron la Meseta de Bombón y la Planicie de Junín. En el área de la comunidad se fundó también la hacienda San Juan de Paria, que fue administrada por congregaciones religiosas y laicas.

Sin embargo, los ranqueños de esa época no pararon hasta lograr recuperar legalmente sus tierras, acogiéndose a las leyes de Indias, obteniendo el título que hasta ahora

conservan. De ahí que durante los tres siglos de la Colonia impidieron que los hacendados les arrebataran sus tierras. En 1746 son aprobados los títulos de propiedad de los comuneros de Rancas. Títulos que ratificó Simón Bolívar, en agradecimiento por los días que pasó en ella, a su llegada de Trujillo y Huánuco, rumbo a la batalla de Junín.

El 27 de agosto de 1926 fue reconocida como Comunidad Indígena hasta el 24 de junio de 1969, fecha en que por ley es denominada como Comunidad San Antonio de Rancas.

Rancas: Futuro Incierto

En 1976, durante el gobierno militar y luego del proceso de nacionalización, aparece la empresa estatal CENTROMIN PERU, que continúa explotando a tajo abierto y por mina los metales de la otrora “Ciudad Real de Minas”, amplía la relavera de Quiulacocha y aparecen los primeros cerros de desmonte piritoso frente a los terrenos comunales de Rancas y las poblaciones de Champamarca y Ayapoto y se inicia la muerte lenta de la laguna de Yanamate, siempre con el aval de las autoridades del ejecutivo nacional.

También se incrementan las operaciones de extracción de mineral al interior del tajo abierto, aumenta la producción de concentrados mineros y por consiguiente se incrementa la actividad en las concentradoras de Paragsha y San Expedito produciendo también mayor cantidad de relaves. Sin embargo faltaba espacio para depositar la escoria minera y la empresa estatal CENTROMIN PERU solicita a la comunidad de Rancas terreno para este fin.

Luego de muchas negociaciones en el año de 1990 se firma un convenio entre la comunidad y la empresa donde se entrega en cesión de uso 360 hectáreas para convertir la zona de Ocoroyoc en depósito de relaves mineros.

El 28 de mayo de 1999, la empresa Volcan Cia. Minera S.A. obtiene la buena pro de las acciones de CENTROMIN (denominada por entonces Empresa Minera Paragsha S.A.) y empieza a laborar en la ciudad del Cerro de Pasco continuando los trabajos de su antecesora e impulsando las actividades mineras aprovechando el incremento sistemático de los precios de los metales. En el año 2009 solicita el incremento de terreno para la ampliación de la relavera; luego de un largo proceso de negociaciones en noviembre de 2010 se firma un nuevo convenio donde se entrega en cesión de uso 660 hectáreas.

Beneficios Comunes:

- En 1990 se realiza el proceso de negociación sin intervención ni mediación de ningún tercero, resaltando la capacidad dirigencial pese a la condición intelectual de la mayoría de dirigentes de entonces. La estrategia comunal fue tomada como referente por otras comunidades y organizaciones sociales.
- En 1990, luego de la primera negociación con Centromin, se constituye la Empresa Comunal de Servicios Múltiples (ECOSERM – Rancas), primera en su género a nivel nacional.
- En Rancas se consolida como principal actividad económica, los servicios de transporte, obras civiles y otras que se brinda a la minería, especialmente a Volcan Cia. Minera.
- Se incrementa la empleabilidad a los comuneros ranqueños en actividades relacionadas a la minería (técnicos mineros y de obras civiles, choferes, operarios de maquinaria pesada, administradores y otros).
- Se disminuye ostensiblemente los niveles de pobreza en la población urbana de Rancas.
- Se constituyen pequeñas y medianas empresas, especialmente las relacionadas al alquiler de vehículos y máquinas de transporte de mineral y carga pesada.

Perjuicios:

Desde mi punto de vista (muy personal) señalo:

- Abandono del campo y las actividades ganaderas, para dedicarse a actividades mineras.
- Consiguiente disminución de la calidad productiva de los campos y calidad de los ganados.
- Amenaza de quedarnos con pocos profesionales: los alumnos que culminan la secundaria, al no ingresar a las universidades o institutos superiores, optan por ser trabajadores de la empresa comunal.
- Incremento de la población neonatal y pre escolar e incremento de padres jóvenes.
- Aparición de lugares de dudosa reputación (bares y cantinas).
- Contaminación ambiental.
- Conflictos sociales al interior de la comunidad.

Propuestas:

Frente a la actual situación, propongo:

- Es necesario que la actividad productiva ganadera y pecuaria se desarrollen de manera planificada y coordinada con la actividad minera. Se requiere que el empresariado considere al campesino como elemento sustancial de desarrollo local.
- Generación de actividades productivas alternas a la minería, propiciadas por la organización comunal y las mismas empresas mineras (crianza de animales menores, mejoramiento y conservación de pastos, impulso al turismo vivencial local, artesanía local, etc).
- Mejoramiento de capacidades de las poblaciones rurales en todos los niveles, para enfrentar las nuevas tendencias y enfrentarse a los cambios sociales y tecnológicos.
- Protección sostenible de los recursos naturales.

San Antonio de Rancas, junio de 2015